

Universidad Nacional Exp. 21-04-33762

República Argentina

CORDOBA, 0 6 MAY 2004

VISTO la necesidad de designar un Secretario Coordinador en el Consejo Sccial Consultivo, creado por Ordenanza HCS 07/02; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 11° del Reglamento de dicho Consejo aprobado por Resolución Rectoral 1546/02 y ratificada mediante Resolución HCS 445/02, y

CONSIDERANDO:

Que el Ab. José Roberto Díaz se ha desempeñado eficazmente en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales.

Que el perfil profesional del Ab. José Roberto Díaz se adecua a las necesidades del cargo en el que se desempeñará.

Que el Art. 9° inc. g) establece que las propuestas y/o iniciativas del Consejo Social Consultivo se canalizarán operativamente a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Casa.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Secretario Coordinador del Consejo Social Consultivo al Ab. JOSE ROBERTO DIAZ, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°. - Remunerar las funciones del Ab. José Roberto Díaz, dispuestas precedentemente, con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad de Dedicación Exclusiva (cód. 414/069).

ARTICULO 3° -- Disponer que a través de la Secretaría de Administración se disponga lo pertinente a la creación del cargo de Secretario de Facultad.





Universidad Nacional

Exp. 21-04-33762

Córdoba

República Argentina

ARTICULO 4°.- Ubicar presupuestariamente al Consejo Social Consultivo, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.-

J.

Ing. Agrim. FELIX R, ROCA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDONA PROF. MG. JONGE H. GONZALEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro

842